

NOTA ACLARATORIA:

LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA JAL COMUNA 3 VIGENCIA 2020, DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19, FUE REALIZADA CASI EN SU TOTALIDAD DE MANERA VIRTUAL (Facebook Live), PRESENCIALMENTE SOLO SE INVITÓ A LA DIRECTIVA DE LA ASOCOMUNAL COMUNA 3, COMO REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA JURISDICCIÓN.

EN TAL SENTIDO A LA HORA DE LAS PREGUNTAS SOLO DOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES FORMULARON SUS INQUIETUDES. A ELLOS SE LES RESPONDIÓ DE MANERA VERBAL EL MISMO DÍA DEL EVENTO E IGUALMENTE SE LES COLABORÓ CON LA GESTIÓN SOLICITADA.

LOS PARTICIPANTES DE MANERA VIRTUAL A PESAR QUE SE INSTARON A PREGUNTAR, NO LO HICIERON.

Lugar:
Día:
Hora

Auditorio Punto Vive Digital "Ciudad Dorada"
Jueves 28 de Marzo de 2019
6:30 p.m.

RENDICIÓN DE CUENTAS
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 3 - VIGENCIA 2018



Nombres y Apellidos: Nombres y Apellidos Doris Gutierrez Lopez
Dirección: B/ Adida Mz 22 # 1 Teléfono: 3206105861
Correo Electrónico: doglo014@hotmail.com

Marque con una X el sector al que pertenece:

- Veedores
- Juntas de Acción Comunal - JAC
- Juntas Administradoras Locales - JAL
- ONG
- Asociación o Fundaciones
- Gremios
- Periodistas o Medios de Comunicación
- Ciudadanía en General
- Comunidades Negras
- Indígenas
- Niños, Niñas y Adolescentes
- Juventudes
- Adulto Mayor
- LGBTI
- Pensionados
- Sindicatos
- Víctimas
- Otro (especifique) _____

Pregunta:

Solicito a los señores
ediles q por medio de planeación
Me colaboren para una visita
Técnica al barrio la adela
2 etapa para q la canal
que hay en el sitio llamado la
Isa sea canalizado, ya
que los habitantes q allí
residen temen por esto ya
que en épocas de lluvia
presenta inundación y hasta
ahora no hemos tenido
respuesta alguna de tantos
derechos de peticion q hemos
enviado

Lugar:
Día:
Hora

Auditorio Punto Vive Digital "Ciudad Dorada"
Jueves 28 de Marzo de 2019
6:30 p.m.

RENDICIÓN DE CUENTAS
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA 3 - VIGENCIA 2018



Nombres y Apellidos: Nombres y Apellidos
Dirección: Luis Enrique Muñoz Teléfono: 315 643 0045
Correo Electrónico: en.luis.enrique36@ca6mi.com

Marque con una X el sector al que pertenece:

- Veedores
- Juntas de Acción Comunal - JAC
- Juntas Administradoras Locales - JAL
- ONG
- Asociación o Fundaciones
- Gremios
- Periodistas o Medios de Comunicación
- Ciudadanía en General
- Comunidades Negras
- Indígenas
- Niños, Niñas y Adolescentes
- Juventudes
- Adulto Mayor
- LGBTI
- Pensionados
- Sindicatos
- Víctimas
- Otro (especifique) _____

Pregunta:

Complejo de Pósito Ciudad
Dorada.
Parque y Ferial
Si puede alhelibe
Belleno hueco.
nivel

*JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"
ARMENIA, QUINDÍO*



Armenia, 7 de abril de 2021

Señores
PLANEACIÓN MUNICIPAL
CRQ
OMGER
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF: DERECHO PETICIÓN ART. 23 DE LA C.P.N. Y LEY 1755 DEL 30 DE JUNIO 2015.

Teniendo en cuenta Rendición de Cuentas de la JAL Comuna 3 de Armenia, realizada el 23 de marzo de 2021, donde se nos solicitó apoyo en esta gestión por parte de la Presidenta de la JAC del barrio La Adiela II Etapa señora DORIS GUTIÉRREZ LÓPEZ (Celular: 320 6105861), respetuosamente nos permitimos dar a conocer la siguiente problemática que genera grave peligro en su sector, así:

Existe en el barrio La Adiela II Etapa, sector denominado la isla, una cañada aledaña la cual en época invernal representa grave peligro para los habitantes del lugar y sus viviendas.

Comenta la representante legal de la zona que se han enviado oficios a diferentes entidades que tienen que ver con el asunto en repetidas ocasiones pero no solucionan nada de fondo sino que simplemente visitan y ahí queda todo.

En tal sentido su solicitud es para que por parte de PLANEACIÓN MUNICIPAL, CRQ, OMGER, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, realicen una visita técnica más a fondo y a la vez y de acuerdo a la competencia de cada organismo les den solución definitiva y verdadera al problema con esta cañada.

La preocupación de esta comunidad es que este problema se acreciente más y suceda una catástrofe que ponga en riesgo vidas humanas o colapsó de viviendas pues algunas ya se están desbordando.

Por último solicitar en cuanto al gradual que por allí atraviesa se haga un mantenimiento urgente al mismo ya que está en pésimo estado y ya hubo un accidente por colapso sobre una vivienda (Planeación Municipal y CRQ).

También enviamos copia a Defensoría del Pueblo y Personería Municipal para que sean garantes en este proceso y se solucione en verdad a esta población, pues reiteramos es algo que pone en riesgo vidas, más en época invernal.

Para fines pertinentes anexamos fotos (segunda hoja)

HECTOR WILLIAM CERÓN
C.C. No. 7.507.096 de Armenia (Q.)
Presidente JAL Comuna 3
Celular: 315 5082678

ESTELLA ZULUAGA POMARES
C.C. No. 51.641.633 de Bogotá (D.C.)
Vicepresidenta JAL Comuna 3
Celular: 312 2875703 (Oficio Enviado Email)

**Copia a: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PERSONERÍA MUNICIPAL**

Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"
(Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada - Frente al Complejo Deportivo del Sector)
Teléfono: 747 53 62 - Armenia, Quindío
E-mail: jalcomuna3@live.com

*JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"
ARMENIA, QUINDÍO*



Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"
(Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada - Frente al Complejo Deportivo del Sector)
Teléfono: 747 53 62 - Armenia, Quindío
E-mail: jalcomuna3@live.com

*JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"
ARMENIA, QUINDÍO*



Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"
(Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada - Frente al Complejo Deportivo del Sector)
Teléfono: 747 53 62 - Armenia, Quindío
E-mail: jalcomuna3@live.com

*JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"
ARMENIA, QUINDÍO*



Armenia, 7 de abril de 2021

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
BIENES Y SUMINISTROS
Alcaldía de Armenia

REF: DERECHO PETICIÓN ART. 23 DE LA C.P.N. Y LEY 1755 DEL 30 DE JUNIO 2015.

Teniendo en cuenta Rendición de Cuentas de la JAL Comuna 3 de Armenia, realizada el 23 de marzo de 2021, donde se nos solicitó apoyo en esta gestión por parte de la Presidenta de la JAC del barrio La Adiola II Etapa señora DORIS GUTIÉRREZ LÓPEZ (Celular: 320 6105861), respetuosamente nos permitimos dar a conocer la inquietud planteada por ella, así:

Existe en el barrio La Adiola una caseta comunal de dos pisos la cual fue construida y entregada en el periodo 2012-2015 por quien ejercía como Alcaldesa en ese entonces, para dicha comunidad.

En tal sentido manifiesta la representante legal del barrio La Adiola II Etapa que sobre dicha caseta solo tiene injerencia directa la JAC del barrio La Adiola I y III Etapa o en su defecto algún comité o personas de esa parte del barrio y por ende son ellos quienes la alquilan y obtienen beneficios económicos si es el caso para ese sector nada más, dejando por fuera la Adiola II Etapa a pesar de hacer ellos también parte del mismo barrio.

Que en repetidas ocasiones esta JAC ha solicitado se deje un piso para una JAC y el otro piso para la otra y así ser equitativos y justos pero los representantes de la I y III Etapa nunca han cedido al respecto.

Siendo así las cosas, se solicita informar a esta corporación pública respecto a esta anomalía los motivos por los cuales si hay dos JAC en la Adiola solo una tiene a cargo el salón comunal o en su defecto un comité o personas de la I y III Etapa únicamente. No son acaso directos responsables también la Alcaldía de estos sitios que son públicos, puede apoderarse una o varias personas del barrio de un bien de uso general. En esta parte no tenemos claridad y queremos saber si esto es cierto o que es lo que realmente sucede allí para que ambas JAC no puedan manejar juntas esta caseta, que es de dos pisos, y así generar recursos para todo el barrio y no solo una parte.

Se dé solución a esta dignataria respecto a este salón comunal y hacerlo de la manera más justa posible, según sea la realidad de este problema, del cual en verdad no estábamos totalmente enterados pero creemos ustedes si deben tener claridad.

Agradeciendo la atención y oportuna respuesta.

HECTOR WILLIAM CERÓN
C.C. No. 7.507.096 de Armenia (Q.)
Presidente JAL Comuna 3
Celular: 315 5082678

ESTELLA ZULUAGA POMARES
C.C. No. 51.641.633 de Bogotá (D.C.)
Vicepresidenta JAL Comuna 3
Celular: 312 2875703 (Oficio Enviado Email)

**Copia a: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PERSONERÍA MUNICIPAL**

Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"
(Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada - Frente al Complejo Deportivo del Sector)
Teléfono: 747 53 62 - Armenia, Quindío
E-mail: jalcomuna3@live.com

*JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"
ARMENIA, QUINDÍO*



Armenia, 7 de abril de 2021

Señores
PLANEACIÓN MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF: DERECHO PETICIÓN ART. 23 DE LA C.P.N. Y LEY 1755 DEL 30 DE JUNIO 2015.

Teniendo en cuenta Rendición de Cuentas de la JAL Comuna 3 de Armenia, realizada el 23 de marzo de 2021, donde se nos solicitó apoyo en esta gestión por parte del líder comunitario LUIS ENRIQUE MUÑOZ (Celular: 315 6430045), respetuosamente nos permitimos dar a conocer la inquietud planteada por él, así:

Existe en el barrio Ciudad Dorada, más exactamente en el complejo deportivo del sector, una zona cerca al parque infantil la cual quedó como un hueco, el cual cada que llueve se enlagna y por la forma en que está no puede ser utilizado para nada provechoso, más bien es utilizado para consumo de vicio, arrojado de basura etc.

Siendo así las cosas, solicita este líder se estudie la posibilidad de hacer relleno en este lugar e instalar allí sea un parque, un gimnasio o algo que represente utilidad para la zona. Es decir se deje a nivel con el demás terreno del complejo deportivo que allí funciona.

Se envía oficio a PLANEACIÓN MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL para que cada quien actúe dentro de su competencia y copia a las IAS para que sirvan como garantes en la solución que se requiere.

Agradeciendo la atención y oportuna respuesta.

Atentamente,

HECTOR WILLIAM CERÓN
C.C. No. 7.507.096 de Armenia (Q.)
Presidente JAL Comuna 3
Celular: 315 5082678

ESTELLA ZULUAGA POMARES
C.C. No. 51.641.633 de Bogotá (D.C.)
Vicepresidenta JAL Comuna 3
Celular: 312 2875703 (Oficio Enviado Email)

**Copia a: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
PERSONERÍA MUNICIPAL**

Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"
(Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada - Frente al Complejo Deportivo del Sector)
Teléfono: 747 53 62 - Armenia, Quindío
E-mail: jalcomuna3@live.com